

NOTICIARIO DEL IHLADI

**XXIX CONGRESO CONGRESO DEL INSTITUTO HISPANO-
LUSO-AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL
(LIMA – PERÚ-, DEL AL 12 AL 16 DE DICIEMBRE DE
2016)**

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESIÓN INAUGURAL

*Discurso pronunciado por el Secretario General del Instituto (en funciones),
profesor doctor Sixto A. Sánchez Lorenzo*

Sr. Presidente del IHLADI, D. Carlos Argüello Gómez; Sr. Rector de la UPC, Dr. Edward Roekaert; Sr. Presidente de la Comisión Organizadora del XXIX Congreso del IHLADI, D. Luis García Corrochano; Estimados miembros, asociados y observadores, amigos y amigas:

Intervengo en este acto en representación de nuestro Secretario General, el Dr. Prometeo Cerezo de Diego, quien no ha podido asistir a este Congreso, como hubiera sido su deseo, por prescripción médica que le aconseja un debido reposo y a quien desde aquí enviamos nuestros mejores deseos para un pronto restablecimiento, al tiempo que un entrañable abrazo.

Quiero expresar asimismo nuestro sentimiento de recuerdo y condolencia por los compañeros que nos han abandonado en estos dos últimos años: Roberto Herrera Ibargüen (Guatemala), Luis Herrera Bonnet (Ecuador), Luis Savid Bas (Argentina) y Vivente Ugarte del Pino (Perú).

Y a renglón seguido, agradecer la hospitalidad con que esta Universidad, esta ciudad y este país acogen la celebración del XXIX Congreso de nuestra Institución. Por tercera vez, la última en 1982, nos reúne esta ciudad, justo en el momento en que el IHLADI celebra su 65 aniversario, una edad que marca a menudo la frontera de la jubilación de las personas, pero que para una Institución que se renueva no es más que un síntoma de experiencia y vocación de futuro.

Celebraremos nuestras sesiones de estudio, trabajo y reflexión en la ciudad que dio cuna a la primera Universidad del Continente, bajo el patrocinio del emperador Carlos V, el mismo que otorgó cédula real, pocos años antes, a la fundación de la Universidad de Granada, de la que provengo.

En aquel reino de la vieja Granada los miembros y asociados del IHLADI pudieron tener entre sus manos los manuscritos de Francisco Suárez y de Francisco de Vitoria durante el Congreso celebrado en 2006. Las doctrinas del padre Suárez sobre la ley natural y el Derecho internacional servirían con el paso de los siglos de apoyo a la emancipación e independencia de los pueblos de América bajo colonización española. Francisco de Vitoria, en sus *Relecciones sobre los indios y el Derecho de la Guerra*, sostuvo la doctrina que requería de títulos legítimos para la conquista, al igual que Bartolomé de las Casas reivindicó los derechos indígenas. En aquel siglo de oro, Baltasar Gracián, en el *El criticón*, formulaba una crítica inteligente sutil contra las razones de Estado del Príncipe de Maquiavelo, que irónicamente definía como “razones de establo”.

En la escolástica del siglo de oro se hunden las raíces del Derecho internacional. No cabe comprender las bases teóricas e históricas del Derecho internacional sin tales aportaciones, luego hechas suyas por Grocio y Puffendorf.

En un escenario crítico para el Derecho internacional, como el que ahora vivimos, donde asistimos a evidentes retrocesos en las conquistas alcanzadas por el Derecho internacional, conviene apostar nuevamente por lo que desde el pensamiento que se expresa en las lenguas ibéricas podemos aportar contra las razones de establo que nos asaltan: la crisis de los propios Estados como entes soberanos y principales sujetos del Derecho internacional; el retroceso y la desintegración en algunos casos de las organizaciones internacionales en las que están depositadas muchas esperanzas de un nuevo orden; la vulneración sistemática de las conquistas en materia de derechos humanos que se antojaban consolidadas, mientras asistimos a la devaluación de instituciones como el asilo, el refugio, el derecho humanitario o la protección de las minorías.

La protección medioambiental, la solución arbitral de controversias, la creación y sucesión de Estados, la representatividad democrática en el Derecho internacional serán los ejes de la reflexión y debate en este Congreso. Llegaremos, como de costumbre, a formular nuestras conclusiones, recomendaciones y propuestas. Y cuando estén escritas deberemos darles voz, una voz con acento latino e iberoamericano, pero también con el contenido que confiere nuestra cultura común, impregnada de sabiduría honda y secular, alimentada por una larga experiencia histórica común y la convivencia en la diversidad, una diversidad que ha dado a nuestros pueblos y a nuestros pensadores la conciencia del valor de lo legítimo y de la necesidad de lo solidario.

Son los nuestros “ríos profundos”, como los que describiera aquel estudiante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, don José María Arguedas Altamirano, que supo como pocos conjugar la sabiduría y el conocimiento con el compromiso político y personal. Retomando sus propias palabras en aquél célebre

discurso en que renegaba de la condición de aculturado y defendía la diversidad de su cultura, cristiana e inca, quechua y peruana, proclamo cual demonio feliz, como él decía, pero también como hispano-luso-americano y filipino: “Los muros aislantes y opresores no apagan la luz de la razón humana y mucho menos si ella ha tenido siglos de ejercicio”.

Muchas gracias

***Discurso pronunciado por el Presidente saliente del Instituto,
Dr. Carlos J. Argüello Gómez***

Dr. Edward Roekaert Embrechts, Rector Magnífico de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas; Profesor Sixto Sánchez Lorenzo, Secretario en funciones del IHLADI; Profesor Luis García Corrochano, Presidente de la Comisión Organizadora del XXIX Congreso del IHLADI; distinguidos colegas y amigos, señoras y señores:

Después de haber tenido el honor y el placer de haber podido atender a los colegas miembros y asociados del Instituto en la patria de Ruben Darío y el general Sandino, me es muy grato encontrarme en la patria de los genios del Machu Pichu y de mil maravillas más.

El único pesar que siento es la ausencia de nuestro insigne Secretario, profesor Prometeo Cerezo, que ha sido el impulsor del IHLADI desde antes de mis primeros pasos en el instituto que los di, a la vista de los años de trabajo de Prometeo, apenas hace 22 años en Viña del Mar. Mis mejores deseos para la recuperación de don Prometeo con todo el entusiasmo que lo ha caracterizado.

Ahora, al concluir mi honorífico nombramiento de presidente pro tempore del IHLADI, quiero reiterar a las nuevas autoridades una sugerencia que he tratado de impulsar en estos últimos dos años. Entre los principales objetivos generales del instituto es contribuir al desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional. Uno de los objetivos prácticos más importantes de este mandato es mantener relaciones con organizaciones internacionales que persigan propósitos similares a los de nuestro instituto y en ese aspecto naturalmente que la principal organización es la ONU.

Por esta razón es que el IHLADI solicito su reconocimiento en la ONU como entidad consultiva, lo cual fue aceptado por el Consejo Económico y Social el 13 de agosto de 1964 (añado entre paréntesis que en esta misma Resolución del ECOSOC se reconoció igual estatus a Amnistía Internacional).

Desafortunadamente, este carácter de entidad consultiva (de observador en la ONU) que tenía el IHLADI fue suprimido de la lista de la ONU hace varios años, aparentemente porque el IHLADI dejó de participar en las gestiones que se necesitaban para mantener ese estatus.

Creo que eso fue un error y que debe rectificarse. Dentro de la Organización de Naciones Unidas existen diversas comisiones y Comités que son de fundamental interés para nuestro Instituto que fue creado para incidir o dar a conocer sus posiciones precisamente en ese tipo de entidades.

Por ejemplo, la Comisión de Derecho Internacional de la ONU persigue muy similares fines al IHLADI, a saber, el desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional. Pero la Comisión lo hace a nivel universal. La misión de nuestro instituto es que esa Comisión reciba toda la información necesaria sobre los avances y las posiciones que mantiene el sistema de derecho internacional de los hispano–lusos–americanos para que lo tengan muy en cuenta al sacar conclusiones a nivel universal.

Dentro de esa línea de pensamiento valga señalar que tres miembros del Instituto han sido recientemente electos miembros de la Comisión internacional: Juan José Ruda de Perú, Patricia Teles de Portugal y el que les habla de Nicaragua. Sería importante que el Instituto estudiara los diferentes temas que están siendo tratados por la Comisión y enviara sus opiniones con amplias referencias a la práctica de los países miembros del IHLADI. Por el que les habla lo afirmo sin problemas y estoy seguro que mis otros dos colegas aceptarían agradecidos y con entusiasmo las colaboraciones del IHLADI.

En fin, pudiera extenderme y hacer otras sugerencias, pero creo que mi autorización para hablar extensamente me fue concedida en el congreso celebrada en Managua y ahora me toca ser parco y dar espacio a nuestros anfitriones y particularmente al nuevo Presidente del IHLADI, profesor Luis García Corrochano, a quien tengo el honor de traspasarle esta insignia de la Presidencia del Instituto...

Muchas gracias

***Discurso de inauguración del XXIX Congreso del IHLADI pronunciado
por D. Luis García Corrochano***

Señor Rector de la UPC, Dr. Edward Roekaert; señor Presidente del IHLADI, Embajador Carlos Argüello; señor Secretario General ad ínterin, Dr. Sixto Sánchez Lorenzo; señores miembros y asociados; señores y señoras:

Es para mí motivo de particular satisfacción la realización de este Congreso de nuestro Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional – IHLADI en Lima.

Cierto es que ya nuestra ciudad ha acogido anteriores ediciones de congresos del IHLADI, como bien ha recordado el Sr. Rector. Fueron el 8° y 13° celebrados en 1979 y 1982, respectivamente. Mucho tiempo ha transcurrido desde entonces, y aun permanece el recuerdo de la impecable organización a cargo del recordado jurista y maestro universitario Andrés Aramburú, y la participación de ilustres internacionalistas peruanos como Alberto Ulloa, diplomáticos como los embajadores Edwin Letts y Jorge Guillermo Llosa, y publicistas como Raúl Ferrero, y las sesiones celebradas en el claustro de la cuatricentenaria Universidad Mayor de San Marcos, la decana de América.

Después de más de tres décadas tenemos oportunidad de celebrar nuevamente en Lima un congreso de nuestro querido IHLADI, ilusión que albergamos desde nuestra incorporación y que hoy felizmente se hace realidad.

La presencia peruana en el IHLADI es de larga data y se remonta a los momentos aurorales del Instituto. Entonces juristas consagrados como el maestro Alberto Ulloa Sotomayor, abogados y profesores de renombre como Andrés Aramburú Menchaca, y jóvenes entusiastas de la disciplina, como Vicente Ugarte del Pino, constituyeron las primeras presencias peruanas. El tiempo permitió que se celebrasen los mencionados congresos limenses y que una pléyade de internacionalistas peruanos se incorporase e hicieran vida académica e institucional en el IHLADI.

Paralelamente, el Perú era parte de la postura innovadora de los Estados americanos frente al nuevo derecho del mar entonces en gestación, defendiendo posiciones que luego serían consagradas en la Convención del Mar de 1982.

Sin embargo, el claustro limeño, fuera de desarrollos puntuales como el tema marítimo, se había quedado anclado en la lectura de algunos autores de prestigio, y más allá de algunas traducciones del inglés, francés y alemán, los estudios de derecho internacional, especialmente de derecho internacional público, se circunscribieron buen tiempo a los desarrollos locales de Ulloa Sotomayor, Portocarrero Olave, González Dittoni, y a los que se transmitía en las aulas de las facultades de Derecho.

La necesaria renovación de los estudios de derecho internacional público se dio cuando una joven catedrática, la Dra. Beatriz Ramacciotti, elaboró con el concurso de sus alumnos un material de estudio que recogía los textos más recientes de los maestros españoles (Diez de Velasco, Carrillo Salcedo, Pastor Ridruejo, González Campos), la jurisprudencia internacional, especialmente de la CIJ, y las principales resoluciones de las Naciones Unidas, así como documentos de otros

organismos e incluso de órganos nacionales, relacionados con temas internacionales. Así, los estudiantes accedimos a la lectura del célebre Decreto N° 714 de Bustamante y Rivero, que se considera el inicio de la posición peruana en el derecho del mar, o la sentencia de un tribunal nacional cuando se capturaron los barcos pesqueros del armador griego Onassis, los tratados que definían nuestras fronteras, las sentencias más recientes de la Corte Internacional de Justicia, y las opiniones de los más renombrados iuspublicistas contemporáneos.

Esta renovación atrajo numerosos estudiantes al derecho internacional público y permitió que dicho interés se tradujera al poco tiempo en la creación del Instituto de Estudios Internacionales – IDEI, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que fundaran conjuntamente la Dra. Ramacciotti y el profesor Francisco Tudela, y que formó una generación de internacionalistas, muchos de los cuales destacan hoy en la academia, Fabián Novak; la función pública, Juan José Ruda; y la función internacional, Dante Negro.

Para los interesados en el derecho internacional, la existencia de un Instituto que a nivel local promoviera el estudio de la disciplina, constituyó un auténtico estímulo, como también fue estimulante que entre los años ochenta y noventa la cooperación internacional, principalmente europea y norteamericana, otorgara becas para estudiar en prestigiosas universidades y con reputados maestros. Muchos estudiantes tuvieron oportunidad de profundizar sus conocimientos y ampliar su visión del derecho internacional gracias a los estudios superiores y las investigaciones que desarrollaron merced a esas becas.

Sin embargo, quedaban siempre pendientes dos preocupaciones, una inmediata, en qué puede trabajar un internacionalista; otra mediata, porque los internacionalistas no acceden a una red de contactos internacionales.

La primera fue crucial en muchos casos para decidirse o no a cultivar la vocación de iusinternacionalista. Varios pensaron que el camino natural era la diplomacia y ahí enrumbaron sus pasos. Otros continuaron los estudios de derecho internacional, pero resignados a que fuera únicamente una inquietud intelectual sin aplicación práctica. Hubo los que mantuvieron el tipo y con la llegada de nuevos tiempos de apertura y reinsertión se ubicaron en bufetes locales y empresas transnacionales, pudiendo desarrollar parte de lo aprendido. Finalmente, unos pocos siguieron su vocación e hicieron el esfuerzo de compatibilizar el ejercicio profesional con la inquietud académica, visto que en nuestro medio hablar de una vocación, o aún más, de una dedicación exclusiva a la docencia, fue durante mucho tiempo la opción menos rentable para un abogado.

Aun así, la academia no se privó del concurso de mucha gente valiosa que siguió formando a las nuevas generaciones, y hoy quienes sienten una vocación por el derecho internacional tienen la suerte de acceder a una bibliografía amplia

y actualizada, y los estudios de postgrado ya no dependen exclusivamente de las becas de la cooperación internacional. Hoy los estudiantes de pregrado asisten con regularidad a conferencias, cursos y seminarios en el extranjero, a través de internet acceden a cantidad de publicaciones, se ha generalizado el uso de las principales lenguas de trabajo del derecho internacional, como son el inglés y el francés, y en los programas universitarios los cursos de derecho internacional han adquirido una mayor importancia y hoy podríamos hablar del derecho internacional como uno de los indispensables ejes formadores de las nuevas generaciones de abogados.

Quedaba sin embargo la preocupación mediata, como acceder a una red de contactos internacionales, cómo llegar a conocer académicos de otros países e intercambiar opiniones, llegando a un intercambio constante y sostenido. Nos referimos a la etapa inmediata anterior al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, pero aun cuando estas se han desarrollado, esa red de contactos usualmente se mantiene y ejercita a través de dichas tecnologías, pero difícilmente sirven estas para facilitar el surgimiento de una relación profesional. Sigue siendo invaluable el conocimiento directo de las personas, la conversación, el debate y la oportunidad de desarrollar, aunque sea brevemente, un trabajo conjunto.

Para la generación de la que formo parte, esa probabilidad de relacionarnos con colegas de países vecinos era muy baja. Aun cuando la bonanza económica empezaba a permitir una mayor movilidad, las universidades aun mantenían su tono localista, que no iba más allá de colaboraciones puntuales en el intercambio académico. Entonces había que explorar otras posibilidades.

Conocedores del trabajo que desarrollaba el IHLADI, la entonces joven generación de internacionalistas peruanos, tanto iusprivatistas como iuspublicistas, se interesó por participar en sus Congresos, entusiasmados por el eco que todavía se escuchaba de los recordados congresos de Lima. Para entonces buena parte de los asociados y miembros peruanos se habían desvinculado del Instituto, quedando únicamente el Dr. Vicente Ugarte del Pino y el Embajador Claudio Sosa, quienes entusiastas acogieron la idea de presentar nuevos postulantes. Fue así como a partir del Congreso de Lisboa de 1996 se incorporó la Dra. Beatriz Ramacciotti y en el Congreso de Manila de 1998 una iusprivatista, la Dra. Marcela Arriola y un iusinternacionalista, el Dr. Juan José Ruda, inauguran esta segunda etapa de presencia peruana en el IHLADI, que ha permitido a muchos de nosotros incorporarnos al Instituto y que hoy podamos celebrar en Lima, por tercera vez, un Congreso.

Y ya que hacemos referencia a esta convocatoria, justo es reconocer a quienes la han hecho posible. En primer lugar, a la UPC que nos acogerá a lo largo de esta semana, y que comprendió perfectamente la importancia de poder tener

nuevamente en Lima una reunión bienal del IHLADI. En segundo lugar, al Estudio Castillo Freyre en la persona de su Socio Fundador, el Dr. Mario Castillo Freyre, que con generosidad ofreció su apoyo desde el primer momento. En tercer lugar, a la Compañía Minera Volcan, especialmente a sus Directoras Sra. Irene Letts de De Romaña y Dra. Madeleine Osterling Letts, y su Director Gerente General, Sr. José Ignacio de Romaña Letts, que han colaborado munificentemente con este esfuerzo. Finalmente, y no por eso menos importante, a mi esposa, quien me apoyó desde un inicio y me convenció que era posible realizar este Congreso en Lima, sueño largamente acariciado y que hoy se hace realidad.

Para terminar, un agradecimiento especial a todos ustedes, miembros y asociados, que hacen del IHLADI lo que es, un espacio de debate apasionado y alturado intercambio de ideas, presidido por el respeto fraterno entre colegas. Gracias por su presencia en este día y que los trabajos de este Congreso sean fructíferos y estén en la línea de lo que se hace y de lo que se espera de nuestro Instituto.

Muchas gracias.

Palabras del Rector de la UPC, Dr. Edward Roekaert

Señor Embajador Carlos Argüello, presidente del IHLADI; señor Luis García Corrochano, presidente de la Comisión Organizadora del XXIX Congreso IHLADI; señor Doctor Sixto Sánchez, Secretario General ad ínterin; señores miembros y asociados; señoras y señores:

Sean todos bienvenidos a la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – UPC, que acoge con gusto la realización del XXIX Congreso del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional – IHLADI, el tercero que se realiza en nuestra capital después de los congresos de 1970 y 1982.

La UPC, comprometida desde su fundación con la excelencia académica y la investigación, ve con sumo agrado que el IHLADI, institución académica dedicada a la investigación y promoción del derecho internacional privado y del derecho internacional público, realice este Congreso donde se discutirán temas de actualidad y de gran interés, como son los relativos a ciertos aspectos del arbitraje internacional, el impacto jurídico del cambio climático, las vicisitudes que llevan a la creación o aparición de nuevos Estados, y el impacto de las nuevas tecnologías en el derecho e incluso en los sistemas políticos democráticos.

No dudo que las exposiciones y las discusiones posteriores serán provechosas, no sólo para los participantes, sino para todos aquellos que puedan leer o escuchar

las ponencias y comunicaciones que aquí serán presentadas, así como por la difusión de las conclusiones a las que se arribe luego del debate académico de rigor.

Nuestra universidad, que tiene un compromiso con la educación de calidad, comprende la importancia de auspiciar congresos como el que hoy se inicia, que promueven el conocimiento de las disciplinas jurídicas en la academia, el foro y la sociedad en general, y permiten entender los problemas actuales a la luz de las soluciones y las propuestas del derecho, entendido este como instrumento esencial para la búsqueda de la justicia y la paz.

Les deseo que esta reunión sea fructífera, que el intercambio de ideas promueva el hallazgo de soluciones innovadoras para los problemas que se abordarán, y que su estancia en nuestro país sea agradable y placentera.

Me honro en declarar inaugurado el XXIX Congreso del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional.

CUESTIONES ORGANIZATIVAS DEL XXIX CONGRESO

ORGANIZACIÓN DEL XXIX CONGRESO

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

Luis García Corrochano (Perú)

Directores

D. Arturo Pagliari (Argentina) *

María Teresa Infanti Caffi (Chile) **

Rafael Nieto Navia (Colombia) *

Manuel Ventura Robles (Costa Rica)**

Oswaldo Molestina (Ecuador)*

Gabriel Mauricio Gutiérrez Castro (El Salvador)*

Pablo Antonio Fernández Sánchez (España)*

Ricardo Méndez Silva (México)*

Roberto Aponte Toro (Puerto Rico)**

María del Luján Flores (Uruguay)**

Secretario General

Sixto Sánchez Lorenzo (España)

* Su mandato concluye en 2020

** Su mandato concluye en 2018

NUEVOS MIEMBROS Y ASOCIADOS DEL IHLADI

En las elecciones estatutarias celebradas el 16 de diciembre de 2016 resultaron elegidos los siguientes MIEMBROS, que obtuvieron la mayoría absoluta de los votos:

Ana Gemma López Martín (España)
Nuria González Martín (México)
Dante Negro Alvarado (Perú)
Cristina Aguiar (República Dominicana)

Igualmente fueron elegidos los siguientes ASOCIADOS:

Christian Sommer (Argentina)
Ignacio García Pujol (Chile)
Erika Segura Ronquillos (Ecuador)
Fernando Esteban de la Rosa (España)
Chona Abiertas Tenorio (Filipinas)
Gaudy Alejandra Bustillo Martínez (Honduras)
María Virginia Aguilar (México)
Sandra Namihas (Perú)
Pablo César Revilla Montoya (Perú)
Nathanael E. Concepción (República Dominicana)

RELACIÓN DE PARTICIPANTES ***ARGENTINA**

Armas Pfirter, Frida (M)
Dreyzin de Klor, Adriana (M)
Drnas de Clément, Zlata (M)
Espeche Gil, Miguel Ángel (M)
Gutiérrez Pose, Hortensia D. T. (M)
Pagliari, Arturo (M)
Salas, Graciela Rosa (M)
Uriondo de Martinoli, Amalia (M)

BRASIL

Sorto, Fredys Orlando (M)

CHILE

Aguilar Cavallo, Gonzalo (A)
Cave Schnohr, Rose (M)
Espaliat larson, Astrid (A)
García Pujol, Ignacio (A)
Llanos Mansilla, Hugo (M)
Llanos Mardones, Hugo Ignacio (A)
Picand Albónico, Eduardo (M)
Riveros Marín, Edgardo (M)
Salinas Burgos, Hernán (M)

COLOMBIA

Abelló Galvis, Ricardo (A)
Nieto Navia, Rafael (M)

* (MH) Miembro de honor; (M) Miembro; (A) Asociado; (O) Observador.

CUBA

Dávalos Fernández, Rodolfo (M)

ECUADOR

Ceprián Molina, Rodolfo (M)

Molestina Zavala, Oswaldo (M)

Segura Ronquillo, Erika (A)

EL SALVADOR

Acevedo Peralta, Ricardo (A)

Gutiérrez Castro, Gabriel Mauricio (M)

Villalta Vizcarra, Ana Elizabeth (M)

ESPAÑA

Esteban de la Rosa, Fernando (A)

Fernández Rozas, José Carlos (M)

Fernández Sánchez, Pablo Antonio (M)

Jiménez Piernas, Carlos (M)

López Martín, Ana Gemma (M)

Sánchez Lorenzo, Sixto (M)

Yturriaga Barberán, José Antonio (M)

FILIPINAS

Abiertas Tenorio, Chona (A)

HONDURAS

Bustillo Martínez, Gaudy Alejandra (A)

López Contreras, Carlos (M)

MÉXICO

González Martín, Nuria (M)

Méndez Silva, Ricardo (M)

Mier Hernández, Jorge Alejandro (A)

NICARAGUA

Argüello Gómez, Carlos (M)

Mejía Herrera, Orlando José (M)

PORTUGAL

Moura Vicente, Dário Manuel Lentz de (A)

PERÚ

Arriola Espino Marcela (M)

García Corrochano, Luis (M)

Namihas, Sandra (A)

Negro Alvarado, Dante Mauricio (M)

Novak Talavera, Fabián (M)

Ramacciotti, Betariz M. (M)

Revilla Montoya, Pablo César (A)

Ruda Santolaria, Juan José (M)

REPÚBLICA DOMINICANA

Aguiar, Cristina (M)

Concepción, Nathanael E. (A)

URUGUAY

Flores, María del Luján (M)

Mata Prates, Carlos Alberto (A)

Sapriza Flores, Carlos (A)

VENEZUELA

Apolinar Yibirin, Norberto (A)

COMISIONES DEL XXIX CONGRESO

La *Primera Comisión*, sobre “El cambio climático y sus efectos”, quedó instalada con la mesa siguiente:

Presidente: Zlata Drnas de Clément

Ponente: Hugo Llanos Mansilla (Chile)

Secretario: Hugo Ignacio Llanos Mardones

La *Segunda Comisión*, sobre “La aplicación del principio *iura novit curia* en el arbitraje internacional”, quedó instalada con la mesa siguiente:

Presidente: José Carlos Fernández Rozas

Ponente: Dário Manuel Moura Vicente

Secretario: Nuria González Martín

La *Tercera Comisión*, sobre “La creación de Estados en el Derecho contemporáneo en casos de secesión: efectividad/legalidad”, quedó instalada con la mesa siguiente:

Presidente: Fabián Novak Talavera

Ponente: Ana Gemma López Martín (España)

Secretario: Astrid Espaliat Larson

La *Cuarta Comisión*, sobre “Hacia una democracia representativa digital en el Sistema Interamericano”. quedó instalada con la mesa siguiente:

Presidente: Arturo Pagliari

Ponente: Beatriz M. Ramacciotti (Chile)

Secretario: Carlos Sapriza